

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para una ciudad inclusiva y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

Una sociedad inclusiva es aquella que considera que todas las personas tienen los mismos derechos simplemente por su condición de seres humanos. Cuando una sociedad no reconoce el mismo valor a todos sus integrantes se socavan los cimientos básicos de la dignidad y se fomentan la desigualdad y la injusticia.

El término inclusión surge en 1980 dentro del mundo pedagógico, es decir, lleva años entre nuestro léxico, pero no todos/as ni en todos los momentos somos capaces de hacerlo realidad. La inclusión debe ser una filosofía que forme parte de nuestra forma de ser y de entender el mundo. Esa mirada inclusiva debe estar presente en nuestra día a día, en nuestras conversaciones y actividades.

El PSOE de Torrejón de Ardoz lleva años señalando cada servicio, contrato o infraestructura del ayuntamiento en el que olvidan la mirada inclusiva. Todos los gobiernos deben valorar cada actividad, propuesta, discurso, obra o fiesta desde el enfoque inclusivo, es decir, deben dar las mismas oportunidades de participación en la vida social, cultural, deportiva y educativa de cada torrejonero y/o torrejonera, sea cual sea su situación psicológica, física o sensorial.

Cuando hablamos de inclusión, la pregunta que flota en el aire es qué más se puede hacer para progresar en este ámbito. Tampoco se trata de pensar solo en grandes emprendimientos inclusivos. Pequeños gestos son pasos de gigantes hacia la construcción de una sociedad integradora.

Por desgracia, esto no ocurre en todas las ocasiones, y suele ocurrir que, en la mayoría de los eventos organizados por el ayuntamiento, la perspectiva de inclusión no existe. Como ejemplo claro, de aquello que estamos hablando, ejemplificamos con dos situaciones ocurridas en este último mes:

En primer lugar, las fiestas populares de la ciudad. Tras tres años sin celebración de fiestas populares, los torrejoneros y torrejoneras tenían ganas de volver a disfrutar de la feria. El problema ocurre cuando no todos pueden acceder a dichas fiestas con las mismas oportunidades o garantías. Estas fiestas, eran una gran oportunidad para la inclusión en nuestra ciudad.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Para garantizar la participación e inclusión social de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) o personas con diversidad funcional, el uso de sistemas pictográficos de ayuda en la comprensión y expresión de las personas con dificultades en la comunicación. Así como la interpretación en lengua de signos del pregón de fiestas. La accesibilidad de todos los canales de comunicación, folletos, paneles de información, pregones, etc. facilita enormemente la participación en dichas fiestas.

Otra propuesta, que ya muchas fiestas llevan a cabo, es la hora sin ruidos, para hacer accesible la feria a aquellas personas con TEA que sufren de hiper o hipo sensibilidad sensorial. Los ruidos y las luces comunes de la feria, así como la acumulación de personas, hacen que la feria se convierta en zona prohibida para estas personas, pues pueden sufrir ataques de pánico. Hemos echado en falta la fila inclusiva para las atracciones o actividades. Esta fila posibilita a aquellas personas con diversidad funcional acceder de manera rápida a las atracciones o actividades, evitando los tiempos de espera, que, aunque a simple vista parezcan cortos, para muchas personas son momentos de ansiedad y angustia.

Además, consideramos que debe existir una programación de actividades inclusivas que prevean el acceso y la participación de personas con diversidad funcional (especialmente para público infantil).

A nivel de infraestructura creemos conveniente

- ✓ Itinerarios que garanticen el acceso y la movilidad de las personas con movilidad reducida.
- ✓ Tarimas y lavabos que garanticen el acceso y la movilidad de las personas con movilidad reducida. Los servicios accesibles del recinto ferial no se encontraban abiertos todo el día.
- ✓ Reserva de espacio para personas con silla de ruedas, discapacidad visual y auditiva en los conciertos de la ciudad.
- ✓ Reserva de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

En segundo lugar, nos gustaría resaltar que otra de las actividades No inclusivas y que ha llamado la atención a un gran número de vecino y vecinas de la ciudad es el documento que sacaron con las condiciones y normas que regulan la concesión para el programa “colevacaciones.” Ya en sí, al analizar el propio documento, destila una nula mirada inclusiva, rozando lo excluyente del mismo, imponiendo en el mismo, el control de esfínteres. Dicha situación es muy común en niños y niñas con diversidad funcional, por tanto, ya para todos ellos se les imposibilita la participación en dicha actividad.

Otra casuística importante es la medicación, para la mayoría de los niños y niñas con diversidad funcional es fundamental su medicación diaria. Es lógico que dichos medicamentos no sean administrados por monitores, lo que no es lógico es que el ayuntamiento no de una solución a dicha problemática, una solución tan sencilla como la de contratar a personal sanitario para aquellos campamentos en los que sea necesario la administración de medicación u otras situaciones asociadas a la figura de un sanitario, como puede ser, el control de insulinas en menores.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Y para concluir con lo denigrante de este documento es que aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, que controlen esfínteres, deben ser alumnos de centros ordinarios de nuestra ciudad. ¿para el resto de los alumnos no es necesario un certificado del centro escolar? ¿Por qué? y qué pasa con los alumnos de educación especial de nuestra ciudad, ¿No tienen derecho a “colevacaciones”? y ¿Qué alternativas les ha dado el ayuntamiento a estas familias?

Desde el gobierno de Torrejón de Ardoz, se ha respondido a esta denuncia señalando que “la realidad es que se está admitiendo a todos los alumnos que están solicitando plaza en el programa de este año, de hecho, el plazo terminó el día 3 sin que se haya excluido a ningún participante de este”.

Dando por hecho que la exclusión de algún alumno que cumpliera con los requisitos por sus necesidades educativas especiales ya sería un acto deleznable y rozando la legalidad, el problema es que se ha excluido a muchos niños y niñas de la ciudad, en los requisitos: a todos los que llevan pañales, a todos lo que deben tomar medicación y las familias no pueden acudir a dársela y a todos los alumnos de educación especial de nuestra ciudad.

Consideramos que el ayuntamiento debe poner todos los recursos materiales y personales para adecuar los colevacaciones a las diferentes necesidades educativas especiales, sean cual sean las mismas, pues todos los niños y niñas de nuestra ciudad deben partir de los mismos derechos. Como pueden ver, son pequeños gestos que apostando por ellos quizás podríamos empezar a decir que Torrejón de Ardoz es una ciudad inclusiva, innovadora y reflexiva.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1) Instar al gobierno de Torrejón de Ardoz a implantar una perspectiva inclusiva en todas sus acciones: Contrataciones, eventos, festejos, infraestructuras...
- 2) Instar al gobierno de Torrejón de Ardoz a crear una comisión de inclusión conformada por personal experto a nivel técnico y por asociaciones y/o representantes del tejido social vinculado a la inclusión, que deberá analizar, previamente a la aprobación definitiva, todas las contrataciones y organización de eventos y festejos para garantizar la plena inclusión en todas ellas.

Y, de manera urgente:

- 3) Instar al gobierno de Torrejón de Ardoz a que el próximo servicio municipal de colevacaciones no excluya a ningún niño/a por precisar de una atención especializada en función de sus necesidades.
- 4) Instar al gobierno de Torrejón de Ardoz a implantar filas inclusivas en todos los festejos y actividades infantiles que realice en el municipio con gestión directa o indirecta.
- 5) Instar al gobierno de Torrejón de Ardoz a que en las próximas fiestas populares establezca horas sin ruido para que, de la misma manera que el resto, los niños y niñas con especial sensibilidad puedan disfrutar de las actividades.

Torrejón de Ardoz, 30 de junio de 2022.

Fdo: **Javier Castillo Soria.**
Portavoz Grupo Municipal Socialista.